



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

Ángel Romero Gómez, solicita la concesión de la modificación no sustancial de la actividad a bar restaurante, que se desarrolla en el establecimiento sito en la Pza. Mayor, nº 5, bajo de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 28 y art. 45 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 10 de marzo de 2017.– La Concejala delegada, Ana Alegre Martínez.

723

BOPSO-33-22032017